ANUNCIO de 6 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública la petición de declaración de utilidad pública en concreto, de la instalación eléctrica de cierre de la línea aérea de media tensión El Sato (Subestación Repilado) con La Canaleja (Subestación Repilado), en los términos municipales de Alájar y Linares de la Sierra (Huelva), Expte. 15727-AT. (PP. 1041/2008).

INFORMACIÓN PÚBLICA PARA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97), se somete a información pública la petición de declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica de: Cierre de la línea aérea de media tensión «El Salto (Sub. Repilado)» con «La Canaleja (Sub. Repilado)», en los términos municipales de Alájar y Linares de la Sierra (Huelva), cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

- b) Domicilio: Paseo de la Glorieta, 8, 21002 Huelva.
- c) Lugar donde se va a establecer: Alájar y Linares de la Sierra.
 - d) Finalidad de la misma: Mejora de la instalación eléctrica.
 - e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 - f) Presupuesto en euros: 69.564,40.
 - g) Línea eléctrica:

Origen: C.T. Alájar.

Final: Nuevo C.T. prefabricado Linares.

Términos municipales afectados: Alájar y Linares.

Tipo: Aérea-subterránea. Longitud en km: 3,162. Tensión de servicio: 15 kV. Conductores: LA-110. Apoyos: Celosía

Apoyos: Celosía. Aisladores: U40BS. h) Estación transformadora: Tipo: Unesa interior. Potencia: 1.000 kVA.

Relación de transformación: 15/20 kV 400/230.

i) Expediente núm.: 15727 - A.T.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, en Anexo núm. 1.

Huelva, 6 de marzo de 2008.- La Delegada, María José Rodríguez Ramírez.

ANEXO Nº 1 - RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN		DATOS DE LA FINCA						CIÓN OYOS		
N° PARC SEGÚN PROY		т.м.	PARAJE	N° PARC. S/ CAT	POL	LONG	AN- CHO (m)	N°	SUP (m²)	OCUP. TEMP (m²)	<u>CULTIVO</u>
4	Antonio Durán Alonso. Pz. España, nº3. 21340. Alajar. Huelva.	ALAJAR	HUERTA CARRAO	60	3	82	10	1	3	75	Olivos secano
5	María Dolores Navarro Alonso. C/ Médico E. Gonzalez, nº27. 21340. Alajar. Huelva.	ALAJAR	FUENTECI- TA	68	3	10 9	10	2	3	75	Alcornocal
6	Angélica Valera Rubio. C/ J. M. de los Reyes, nº32. 21340. Alajar. Huelva.	ALAJAR	MONTE GRANAO	71	3	63	10				Alcornocal
6B	María Luisa Valera Rubio. C/ J. M. de los Reyes, nº32. 21340. Alajar. Huelva.	ALAJAR	MONTE GRANAO	70	3	69	10	3	3	75	Olivos secano Alcornocal
7	Antonio Durán Alonso. Pz. España, nº3. 21340. Alajar. Huelva.	ALAJAR	MONTE GRANAO	73	3	56	10				Olivos secano
8	Elena García García. C/ R. Montesillo, nº22. 21340. Alajar. Huelva.	ALAJAR	MONTE GRANAO	74	3	35	10				Olivos secano
10	Espiritusanto y Angélica Martín. C/ Correduría, nº5-7-1°C. 41002. Sevilla.	ALAJAR	VALLE LA PALMA	108	3	34	10				Huerta regadio
12 y 15	Espiritusanto y Angélica Martín. C/ Correduría, nº5-7-1°C. 41002. Sevilla.	ALAJAR	VALLE LA PALMA	101	3	10 0	10				Forestal
13	Josefa Navarro López. C/ Escultora Miss Whitney, n°79. 21003. Huelva	ALAJAR	VALLE LA PALMA	98	3	72	10	4	3	75	Forestal
14	Elena García García. C/ R. Montesillo, nº22. 21340. Alajar. Huelva.	ALAJAR	VALLE LA PALMA	97	3	17 3	10	5	3	75	Forestal
16	Josefa Navarro López. C/ Escultora Miss Whitney, nº79. 21003. Huelva	ALAJAR	VALLE LA PALMA	100	3	12 1	10	6	3	75	Forestal
17B	Santiago Rayos Hernández (sin dirección conocida)	ALAJAR	PUERTO DE LINARES	91	3	40	10				Forestal
18	Espiritusanto y Angélica Martín. C/ Correduría, nº5-7-1°C. 41002. Sevilla.	ALAJAR	VALLE LA PALMA	210	3	75	10	7	3	75	Forestal
20	Espiritusanto y Angélica Martín. C/ Correduría, nº5-7-1°C. 41002. Sevilla.	ALAJAR	VALLE LA PALMA	211	3	10 6	10	8	3	75	Forestal
22	Shill Rainer (sin dirección conocida)	ALAJAR	PUERTO DE LINARES	181	3	56	10	9	3	75	Olivos secano
23	Josefa González Martín. C/ San Antonio, nº5. 21340. Alajar. Sevilla.	ALAJAR	PUERTO DE LINARES	183	3	10 4	10				Forestal
24	Espiritusanto y Angélica Martín. C/ Correduria, nº5-7-1°C. 41002. Sevilla.	ALAJAR	PUERTO DE LINARES	212	3	32	10				Alcornocal
26	Espiritusanto y Angélica Martín. C/ Correduría, nº5-7-1°C. 41002. Sevilla.	ALAJAR	VALLE DE LA PALMA	211	3	11 5	10				Forestal

N° PARC SEGÚN PROY		DATOS DE LA FINCA					VUELO (m)		oyos	OCUP.	
	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	т.м.	PARAJE	N° PARC. S/ CAT	POL	LONG	AN- CHO	N°	SUP (m²)	OCUP. TEMP (m²)	CULTIVO
28	Sancho Pérez Roncero. C/ Santa María, nº7, 4ºA. 41008. Sevilla	ALAJAR	VALLE DE LA PALMA	184	3	91	10				Alcornocal
30	Sancho Pérez Roncero. C/ Santa María, nº7, 4°A. 41008. Sevilla	ALAJAR	PUERTO DE LINARES	185	3	85	10	10	3	75	Alcornocal
32	Sancho Pérez Roncero. C/ Santa María, nº7, 4°A. 41008. Sevilla	ALAJAR	PUERTO DE LINARES	186	3	79	10				Alcornocal
33	Antonio Benítez Chávez. C/ Jesus María, nº11. 21207. Linares de la Sierra. Huelva.	LINARES DE LA SIERRA	LAS TAPIAS	197	1	53 8	10	11 12	6	150	Forestal
34	Angel González Navarro C/ Azahar, nº4. 21207. Linares de la Sierra. Huelva.	LINARES DE LA SIERRA	LAS TAPIAS	195	1	49 4	10	13 14 15	9	225	Forestal
35	Ángela Navarro Jura. Pz. Fuente, nº6. 21207. Linares de la Sierra. Huelva.	LINARES DE LA SIERRA	LA PRESA	189	1	13 0	10	16	3	75	Alcornocal
36	María Dolores Martín Bautista C/ López de Vega, nº12. 1º D. 41003. Sevilla.	LINARES DE LA SIERRA	LA PRESA	6	1	10 2	10	17	3	75	Alcornocal
37	Emilia Pérez Díaz. C/ José Marieges, nº18. Esc.B, Pl.5ª, Puerta 3 08830. Sant Boi de Llobregat. Barcelona.	LINARES DE LA SIERRA	LA PRESA	7	1	12 3	10				Alcornocal
38	Antonio Fernández Ramos. Pz/ Juan Ramón Jiménez, nº4. 21207. Linares de la Sierra. Huelva.	LINARES DE LA SIERRA	LA PRESA	8	1	53	10				Olivos secano
40	Antonio Fernández Martín. C/ Pont. nº43. 08250. Sant Joan de Vilatorrada. Barcelona.	LINARES DE LA SIERRA	LA PRESA	9	1	87	10		_		Alcornocal

ANUNCIO de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado.

Entidad: Altea House, S.L.L.

Dirección: C/ Duque de Ahumada, núm. 10, 2.º B, 21004, Huelva. Expediente: R. 02/07 (RS.06.HU/04).

Asunto: Notificación de la resolución del procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 24 de marzo de 2008.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, con la advertencia expresa, que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición.

Huelva, 9 de abril de 2008.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública de proyecto de línea aérea M.T. 25 kV D/C LA-110 desde la Subest. Villanueva del Rey a Pol. Ind. Arrecife de La Luisiana, en los tt.mm. de Écija y La Luisiana, Ref. P-5161. (PP. 834/2008).

A los efectos previstos en los arts. 125.° y 144.° del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suminis-

tro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, los arts. 53.° y 54.° de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y con el art 16.1 del Reglamento de Informe Ambiental aprobado por el Decreto 153/1996, de 30 de abril, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.° de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 2.

Línea eléctrica.

Origen: Subestación Villanueva del Rey. Final: Red DIstrib. P.I. «Arrecife».

T.m. afectados: Écija y La Luisiana (Sevilla).

Tipo: Aéreo/Subterráneo (2 tramos). Longitud en km: 3,430/0,050. Tensión en servicio: 25 kV.

Conductores: LA-110/RHZ1 18/30 AL.

Apoyos: Metálico. Aisladores: U 40 BS.

Finalidad: Instalación y Montaje de L.A.M.T.

Presupuesto: 96.516,61 euros.

Referencia: R.A.T: 109415. Exp.: 249269.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 18 de febrero de 2008.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

LÍNEA AÉREA M.T. 25 KV D/C LA-110 DESDE LA SUBESTACIÓN VILLANUEVA DEL REY A POL. IND. ARRECIFE DE LA LUISIANA, EN LOS TT.MM. DE ÉCIJA Y LA LUISIANA (SEVILLA)

	DATOS DE LA FINCA										
PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO		POLÍG. NÚM.	VUELO(m)			APOY	OS	OCUP.	TIPO DE CULTIVO	
THO ILIANO I DINEGGION	MUNICIPAL				ANCHO	SUP. (m²)	NÚM.	SUP (m²)	TEMP. (m²)	THE DE COLLIVO	
TERESA GOMEZ PIÑA C/ Bellidos, núm. 8. 41400. Ecija (Sevilla).	ÉCIJA	52	56	103	3,00	309			309	LABOR SECANO	
FRANCISCO RODRÍIGUEZ RUIZ Avda. Carlos III, núm. 11. 41409. Villanueva del Rey (Sevilla).	ÉCIJA	278	56	47	3,00	141	2 (1/2)	1,125	191	LABOR SECANO	
MARÍA CRISTINA PIÑA GONZÁLEZ C/ Felipe II núm. 2. 41701. Dos Hermanas (Sevilla).	ÉCIJA	46	56	129	3,00	387	2 (1/2)	1,125	437	LABOR SECANO	
MANUEL GOMEZ NOGUERA C/. Góngora, núm. 4. 41430. La Luisiana (Sevilla).	ÉCIJA	252	56	152	3,00	456	3	2,25	556	LABOR SECANO	